

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3401

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 10 de julio de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

jueves 30 de julio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
307701704	405X2602991-01	27-10-2025	29-04-2026	36.10 LO 4/15
50321763V	405X2603152-03	07-11-2025	08-05-2026	36.10 LO 4/15
Y7865133K	405X2603613-01	07-12-2025	25-05-2026	36.10 LO 4/15
34346408W	405X2603902-03	23-11-2025	04-06-2026	36.06 LO 4/15
Y1964543N	405X2603916-07	06-09-2025	05-06-2026	36.06 LO 4/15
4910210991004M	405X2603981-02	13-02-2026	09-06-2026	37.04 LO 4/15
44174425G	405X2604012-07	13-09-2025	10-06-2026	36.06 LO 4/15
S760562	405X2604027-07	21-09-2025	10-06-2026	36.06 LO 4/15
Y8964723G	405X2604046-05	30-08-2025	12-06-2026	36.16 LO 4/15
157289514	405X2604157-05	09-08-2025	17-06-2026	36.16 LO 4/15
78868893F	405X2604166-03	12-02-2026	17-06-2026	37.04 LO 4/15
306070385	405X2604234-05	25-08-2025	22-06-2026	36.16 LO 4/15
71341352K	405X2604266-03	20-07-2025	22-06-2026	36.06 LO 4/15
X7845741G	405X2604274-05	19-08-2025	22-06-2026	36.16 LO 4/15
Z2638321L	405X2604310-03	17-08-2025	25-06-2026	36.06 LO 4/15
30680199Q	405X2604331-03	01-09-2025	25-06-2026	36.03 LO 4/15
A3848332	405X2604346-03	21-09-2025	25-06-2026	36.06 LO 4/15
SH6760490	405X2604366-03	24-08-2025	29-06-2026	36.16 LO 4/15
X7490005D	405X2604437-03	19-09-2025	30-06-2026	36.06 LO 4/15